DOM: 214 GSB/raa 05-12-17

# DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 5 6 7 LITUECHE, 0 5 DIC 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de demarcar los límites físicos en las principales rutas de acceso a la comuna de Litueche.
- El objetivo de promocionar los principales atractivos turísticos de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria Nº117 del día 17 de Febrero de 2016, Acuerdo Nº016/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los fondos de libre disposición".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria Nº124 del día 04 de Mayo de 2016, Acuerdo Nº064/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La Modalidad de Licitación Pública para la construcción de 3 Tótems de acceso a la comuna de Litueche".
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y planimetría que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300.
- El Decreto N°1140 de fecha 23 de Agosto de 2017 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche"
- El Decreto N° 1179 de fecha 04 de Septiembre de 2017 que Modifica la Comisión Evaluadora de la licitación "Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche".
- El Acta de Evaluación e Informe Técnico emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 04 de Septiembre de 2017.
- El Decreto Alcaldicio Na 1179 del 04-09-2017 que modifica la comisión evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio Na 1185 del 05-09-2017 que adjudica la licitación al contratista Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1.
- Orden de compra 1743-370-SE17.
- Acta Entrega de Terreno de fecha 15-09-2017.
- Decreto Alcaldicio N

  <sup>a</sup> 1234 del 14-09-2017 que nombra ITO.
- Acuerdo Nº 139/2017 de sesión ordinaria Nº 29 de fecha 13-09-2017 del Concejo Municipal que aprueba contrato.
- Contrato por ejecución de obra de fecha 15-09-2017 suscrito entre don Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1 y la I. Municipalidad de Litueche.
- Decreto Nº 1235 del 15-09-2017 que aprueba contrato.
- La solicitud de plazo presentada por el contratista.
- El informe técnico emitido por el ITO.
- El Anexo de contrato por aumento de plazo de fecha 16 de Octubre de 2017.
- El Decreto Nº 1368 de fecha 19 de Octubre de 2017 que autoriza anexo por aumento de plazo.
- El informe técnico emitido por el ITO para el segundo aumento de plazo
- La solicitud por segunda ampliación de plazo presentada por el contratista
- El Anexo de Contrato por segundo aumento de plazo.
- El Decreto Nº 1454 de 08-11-2017 que autoriza segundo anexo y aumento de plazo.
- El presupuesto por aumento de obra
- El Acuerdo Nº 163/2017 de sesión Nº 35 de fecha 15-11-2017 en sesión ordinaria que aprueba aumento de obra.
- El Anexo de contrato por aumento de obra.
- El Decreto que autoriza aumento de obra
- La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



## DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 5 6 7

#### **DECRETO:**

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado "Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche".a los siguientes funcionarios municipales:

Andrés Pérez Correa, Secplac

Raúl Morales Flores, Profesional de Secplac

Alejandro Gastón Figueroa Quezada, Profesional de Secplac

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, AL CONTRATISTA,

PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MINEAURA URIBE SILVA SECRETARIA MUNICIPAL RENE ACUNA ECHEVERRÍA ALCALDE

RAE/LUS/RPV/ACC/raa Distribución:

Archivo DOM

Archivo Partes

Archivo SECPLAC.